
ANALES

de Arqueología Cordobesa

2017

28

UCOPress

Editorial Universidad de Córdoba

ANÁLES
DE ARQUEOLOGÍA
CORDOBESA
NÚMERO 28 (2017)

UCOPress

Editorial Universidad de Córdoba

ANALES

DE ARQUEOLOGÍA
CORDOBESA
NÚMERO 28 (2017)

Revista de periodicidad anual, publicada por el Grupo de Investigación Sísifo (HUM-236, Plan Andaluz de Investigación), de la Universidad de Córdoba, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de esta misma ciudad y UCOPress, editorial de la Universidad de Córdoba.

© Los autores

© G. I. Sísifo

Anales de Arqueología Cordobesa elude cualquier tipo de responsabilidad sobre las opiniones de los autores que publican en la revista.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear alguna página o fragmento.

DIRECTOR:

Desiderio VAQUERIZO GIL

SECRETARIA:

Ana B. RUIZ OSUNA

CONSEJO DE REDACCIÓN

| | |
|------------------------------|--|
| Agustín AZKARATE GARAI-OLAUN | <i>Universidad del País Vasco</i> |
| Felipe CRIADO BOADO | <i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santiago de Compostela</i> |
| Patrice CRESSIER | <i>CIHAM-UMR 5648, CNRS, Lyon (France)</i> |
| Carlos FABIÃO | <i>UNIARQ / Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa (Portugal)</i> |
| José Antonio GARRIGET MATA | <i>Universidad de Córdoba</i> |
| Alberto LEÓN MUÑOZ | <i>Universidad de Córdoba</i> |
| Juan Fco. MURILLO REDONDO | <i>Oficina Municipal de Arqueología, Ayuntamiento de Córdoba</i> |
| Trinidad NOGALES BASARRATE | <i>Museo Nacional de Arte Romano, Mérida</i> |
| John PIERCE | <i>Union College (United Kingdom)</i> |
| Gonzalo RUIZ ZAPATERO | <i>Universidad Complutense de Madrid</i> |
| Thomas SHATTNER | <i>Instituto Arqueológico Alemán de Madrid / Universität zum Giessen (Deutschland)</i> |
| Giuliano VOLPE | <i>Università degli Studi di Foggia (Italia)</i> |

CONSEJO DE EVALUACIÓN Y ASESOR

| | |
|---|---|
| Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN | <i>Universidad de Alicante</i> |
| Jaime ALMANSA SÁNCHEZ | <i>JAS Arqueología S.L.U.</i> |
| José María ÁLVAREZ MARTÍNEZ | <i>Museo Nacional de Arte Romano, Mérida</i> |
| Javier ANDREU PINTADO | <i>Universidad de Navarra</i> |
| Enrique ARIÑO GIL | <i>Universidad de Salamanca</i> |
| Julia BELTRÁN DE HEREDIA | <i>Museo d'Història de Barcelona</i> |
| Juan Manuel CAMPOS CARRASCO | <i>Universidad de Huelva</i> |
| André CARNEIRO | <i>Universidade de Évora (Portugal)</i> |
| M. ^a de los Ángeles CASTELLANO | <i>Museo Arqueológico Nacional, Madrid</i> |
| Enrique CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES | <i>Universidad de Extremadura, Cáceres</i> |
| Miguel CISNEROS CUNCHILLOS | <i>Universidad de Cantabria, Santander</i> |
| Mercedes DURÁN PENEDO | <i>Museo Municipal de Montcada i Reixac (Barcelona)</i> |
| Isabel FERNÁNDEZ GARCÍA | <i>Universidad de Granada</i> |
| Antonio IBBA | <i>Università degli Studi di Sassari (Sardegna, Italia)</i> |
| Purificación MARÍN DÍAZ | <i>Universidad de Granada</i> |
| Julio NAVARRO PALAZÓN | <i>Escuela de Estudios Árabes CSIC, Granada</i> |
| Amalia PÉREZ-JUEZ | <i>Boston University (USA)</i> |
| Francisco REYES TÉLLEZ | <i>Universidad Rey Juan Carlos, Madrid</i> |
| José I. RUIZ CECILIA | <i>Conjunto Arqueológico Necrópolis Romana de Carmona</i> |
| Fernando VALDÉS FERNÁNDEZ | <i>Universidad Autónoma de Madrid</i> |
| Miguel Ángel VALERO TÉVAR | <i>Universidad de Castilla-La Mancha/UNED Cuenca</i> |

CORRESPONDENCIA E INTERCAMBIOS

ÁREA DE ARQUEOLOGÍA
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba
Plaza del Cardenal Salazar, 3. 14003 CÓRDOBA
Tel.: 957 218 558
E-mail: anales@arqueocordoba.com
www.arqueocordoba.com

D. L. CO: 665/1991
I.S.S.N.: 1130-9741

MAQUETACIÓN

Rafael Ruiz Fernández

IMPRESIÓN

Imprenta Provincial. Diputación de Córdoba

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- PÁGS. 11 - 32 ESPAÑA CHAMORRO, S.:
Los *capita viarum* de la provincia *Baetica*
The capita viarum of the province Baetica
- PÁGS. 33 - 62 RUIZ RODRÍGUEZ, J. C.:
Materiales lapídeos locales e importados en los programas epigráficos oficiales de *Tarraco* hasta la época julio-claudia
Local and imported stones used on the official epigraphic programs of Tarraco until the julio-claudian period
- PÁGS. 63 - 72 GAVINI, A.:
Testimonianze epigraphiche latine del culto di *Bubastis*
Latin epigraphical evidences of bubastis' cult
- PÁGS. 73 - 98 QUATTROCCHI, L.:
Il fenomeno dei mosaici funerari in *Hispania* nei secoli IV-VI
The phenomenon of tomb mosaics in Hispania in the IV-VI centuries
- PÁGS. 99 - 126 DI COSMO, A. P.:
I *basileis* e l'evento morte: la cultura materiale e la fenomenologia del dolore
Basileis and event of death: material culture and phenomenology of grief
- PÁGS. 127 - 152 VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., NOGUERA CELDRÁN, J. M.; MADRID BALANZA, M. J.:
Pistores dulciarii en el barrio del foro de *Carthago Nova*. A propósito del hallazgo de dos moldes cerámicos bivalvos
Pistores dulciarii in the neighborhood of the roman forum of Carthago Nova. Regarding two new pottery moulds

- PÁGS. 153 - 180 GARCÍA BUENO, C.:
Algunas reflexiones en torno a diversos materiales cerámicos de la *villa* romana de Puente de la Olmilla (Albadalejo, Ciudad Real)
Some reflections around some ceramic materials in the roman *villa* of Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)
- PÁGS. 181 - 190 GARCÍA CARRETERO, J. R.; MARTÍN RUIZ, J. A.:
Material médico quirúrgico romano hallado en Osuna (Sevilla)
Roman surgical tools found in Osuna (Seville)
- PÁGS. 191 - 204 DÍAZ DOMÍNGUEZ, A., MARTÍNEZ ENAMORADO, V.:
Ladrillos funerarios de al-Andalus: análisis de una tipología funeraria a partir de dos ejemplares epigrafiados procedentes del Alcázar de Toledo
Funerary bricks of al-Andalus: analysis of a funerary typology from two epigraphic specimens from the Alcazar of Toledo
- PÁGS. 205 - 230 LABRADA OCHOA, M. O.:
La ciudad histórica revisitada: una reflexión ecléctica desde la arqueología urbana
The historic town revisited: an eclectic reflection from urban archaeology
- PÁGS. 231 - 250 SCALCO, L., SALVADORI, M.:
Comunicare l'arte antica: un questionario sulla percezione dei bronzi di Riace
Communication and classical art: a survey on Riace bronzes' perception

NORMAS DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- PÁGS. 251 - 256 Normas de redacción y presentación de originales.
- PÁG. 257 Boletín de suscripción y pedido.

LA CIUDAD HISTÓRICA REVISITADA: UNA REFLEXIÓN ECLÉCTICA DESDE LA ARQUEOLOGÍA URBANA

THE HISTORIC TOWN REVISITED: AN ECLECTIC REFLECTION FROM URBAN ARCHAEOLOGY

MARCOS OCTAVIO LABRADA OCHOA
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL (ECUADOR)
✉: marcos.labrada@patrimoniocultural.gob.ec

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2017 / Fecha de aceptación: 18 de octubre de 2017

ANALES
DE ARQUEOLOGÍA
CORDOBESA
NÚMERO 28 (2017)

RESUMEN

El estudio de la ciudad histórica constituye una problemática de gran relevancia internacional. En el presente trabajo, se realiza un breve análisis sobre el marcado carácter legal que posee el concepto que la define y sus implicaciones prácticas, tanto desde el punto de vista de la investigación como desde la óptica conservacionista. Se discute, además, sobre cómo la historia urbana y la arqueología tienen la potencialidad de reformular y mejorar la propia noción de ciudad histórica, a partir de la topología y la diacronía como argumentos centrales. Finalmente, se debate en torno a los cambios operables en el seno de la arqueología y sus vínculos con la ciudad histórica, así como las formas más viables para conseguir unas prácticas más saludables.

Palabras claves: Ciudad histórica, arqueología urbana, historia urbana, diacronía, topología.

ABSTRACT

The study of the historic town constitutes an international dilemma of great relevance. This research performs a brief analysis about the remarkable legal character of the concept that defines it and its practical implications, from both the research and the conservationist point of view. It also discusses how urban history and archaeology have the potential to reformulate and improve the notion of historical city, starting from topology and diachrony as central arguments. Finally, the research revolves around operable changes within the archaeology and its links with the historical city, as well as the most viable ways to achieve healthier practices.

Keywords: Historic town, urban archaeology, urban history, diachrony, topology.

INTRODUCCIÓN

La ciudad histórica es una realidad material y un concepto patrimonial a la vez. La teorización en torno a la misma y los trabajos que en ella se realizan son tareas que encierran una enorme complejidad. Pese a que se ha escrito de manera prolija sobre esta cuestión, la ciudad histórica¹ rara vez resulta ser una entidad definida por parte de los distintos especialistas (CALLE VAQUERO, 2002; CALLE VAQUERO y GARCÍA HERNÁNDEZ, 1998; FLOR, 2000). Dicho “estado de indefinición” se encuentra también presente en muchas de las publicaciones especializadas sobre las ciudades históricas, las mismas que se inscriben (por lo general) en el ámbito de la conservación patrimonial y la puesta en valor (BANDARIN, 2015; HAKIM, 2007; ORBAŞLI, 2000; PERIS SÁNCHEZ, 2000; SUÁREZ-INCLÁN DUCASSI, 1999).

Entre tanto, si bien es cierto que son muchas las disciplinas que hallan en la ciudad histórica el *leitmotiv* para sus respecti-

vos análisis –por ejemplo, la arquitectura, el urbanismo, la sociología, la antropología y la economía, por sólo mencionar algunos de los ejemplos más habituales–, la arqueología es, con mucha probabilidad, una de las ciencias en las que el concepto de ciudad histórica alcanza unos niveles de debate y definición más singulares y cuantiosos.

Un análisis conceptual de la ciudad histórica, en perspectiva legal, histórica y arqueológica, rara vez se suele plantear de un modo aglutinador y orientado a un fin. Por tal razón, a lo largo de las siguientes páginas se harán una serie de reflexiones en torno a los mismos, y a las implicaciones que se desprenden de dicho concepto.

CONCEPTO Y REALIDAD

En 1931, casi una década después de finalizada la Primera Guerra Mundial, el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) suscribió la conocida *Carta de Atenas*², y cuatro años después, en 1933, hacía lo mismo con la *Carta de Atenas del Urbanismo* (YORY, 2002). Comenzaba así la larga singladura de la ciudad histórica³ como objeto del quehacer patrimonialista a escala global. Sin embargo, y al margen de sus efectos positivos, los puntos débiles de ambas cartas (SEGRE, 1981, 176) han condicionado también, de forma involuntaria, una visión errónea sobre las ciudades históricas. En palabras de Benedetto Gravagnuolo, “... la *Carta de Atenas*⁴ sigue siendo la más lúcida (y desgraciadamente profética) formulación de un *modelo de anti-ciudad* o, si se quiere, la más radical inversión teórica de esos pocos principios de asentamiento que habían per-

¹ En este artículo se hará un uso indistinto de los términos *ciudad histórica* y *ciudades históricas*.

² En realidad, la *Carta de Atenas* no estuvo del todo “completa” hasta 1933, con las especificaciones que el propio CIAM añadió en la *Carta de Atenas del Urbanismo* (Cfr. SEGRE, 1981, 175-176).

³ Pese al marcado carácter monumental y arqueológico de la *Carta de Atenas* – sólo en la *Resolución VII* de la misma se hace mención a la ciudad como tal –, la figura del monumento histórico debió ser pensada, con mucha seguridad, a partir de las herencias patrimoniales de las viejas ciudades europeas. Por su parte, la *Carta de Atenas del Urbanismo* fue el primer documento normativo, de carácter internacional, en donde se reconoce a las ciudades históricas y a sus respectivos centros históricos.

⁴ La alusión a la *Carta de Atenas* por parte de Benedetto Gravagnuolo podría tratarse de un error de matiz, pues en verdad donde se detalla el “modelo de ciudad” es en la *Carta de Atenas del Urbanismo*.

manecido firmes en la evolución de la ciudad europea [,] en el curso del tiempo” (GRAVAGNUOLO, 1998, 397).

Más tarde, en 1964, fue publicada por el ICOMOS la *Carta de Venecia*, o *Carta sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios*, produciéndose con ella el primer gran giro (legalmente palpable) en torno a la concepción tradicional del monumento histórico-artístico (YORY, 2002). Con él se logró también un importante cambio conceptual relacionado con la ciudad histórica: el reconocimiento de aquéllas obras menores o más modestas existentes en el interior de las ciudades, lo cual posibilitaba la valoración de un paisaje urbano mucho más extenso, inclusivo y representativo. En idéntica línea fueron publicadas en 1967 las Normas de Quito (LEÓN y TORRES, 1994; MARTÍNEZ DELGADO, 2006; RODRÍGUEZ ALOMÁ, 2008); de este modo, se consolidaba aún más, el paso de lo monumental a lo urbano.

La década de 1970 fue bastante saludable para el patrimonio urbano en general, y para la ciudad histórica⁵ en particular; sobre todo en Europa occidental. En 1975 vieron la luz la *Declaración de Ámsterdam sobre el Patrimonio Arquitectónico* y las *Resoluciones de Brujas sobre la Conservación de las Pequeñas Ciudades Históricas*⁶ (FARIÑA TOJO, 2000; GARCÍA TÉLLEZ, 2006). En 1977 entró en vigor la *Carta de Quito*⁷, dedicada a la cuestión de los centros históricos (MARTÍNEZ DELGADO, 2004); y, un año más tarde, el propio centro histórico de la capital ecuatoriana (**Fig. 1**), fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad, convirtiéndose en el primero de su tipo a nivel mundial (PERALTA y MOYA TASQUER, 2007; RODRÍGUEZ ALOMÁ, 2008). También en 1977 se elaboró la

Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea, conocida como la *Conferencia de Nairobi* (QUEROL, 2010, 184).

Hubo que esperar hasta 1987 para que, en la ciudad estadounidense de Washington, se pusiera en marcha un documento propiamente destinado a la gestión de las ciudades históricas y las áreas urbanas (QUEROL, 2010), materializado en la *Carta de Washington*⁸. En ella se intentaba seguir avanzando en las políticas gubernamentales dirigidas al patrimonio urbano, esta vez haciendo hincapié en la ciudad histórica como figura autónoma.

Hechas hasta aquí unas breves referencias acerca de la legislación internacional y su relación con la ciudad histórica –en absoluto pretendemos un análisis exhaustivo de todo el aparato legal existente–, se impone señalar un detalle que resulta muy llamativo, cuando no anacrónico: en ninguno de los documentos mencionados se da una definición más o menos precisa de lo que se entiende por ciudad histórica. Sólo en la *Carta de Quito*, a través del significado de centro histórico⁹, se pueden entrever algunas de sus características más constitutivas.

⁵ Por lo menos a nivel legislativo; otra cosa es lo que terminara sucediendo en la práctica.

⁶ En adelante, *Relaciones de Brujas*.

⁷ No deben confundirse las *Normas de Quito* con la *Carta de Quito*.

⁸ Cfr. ICOMOS (1987): https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf.

⁹ El *Coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas*, definió a los mismos en los siguientes términos: "... todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden tanto asentamientos



Fig. 1. Vista general de la plaza y el convento de San Francisco, uno de los iconos emblemáticos del centro histórico de Quito (MERCÉ GANDÍA y GALLEGOS, 2011, 19).

Casi como una paradoja, las *Relaciones de Brujas* contienen una serie de criterios poco menos que revolucionarios para la época, y una de las mejores definiciones sobre la ciudad histórica que se pueden encontrar en este tipo de documentación:

Las pequeñas ciudades históricas pueden ser clasificadas en diferentes tipos, los cuales se caracterizan por problemas comunes y por características específicas que pueden variar de acuerdo a su tamaño, contexto cultural y función económica, entre otros factores. Las

que se mantienen íntegros desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte de una estructura mayor (...) por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social...” (UNESCO, 1977, *Carta de Quito*).

¹⁰ De hecho, en este punto hay que excluir la antigüedad como criterio de validación. No debe olvidarse el famoso Plan de Voisin, de Le Corbusier (1887-1965), quien en 1925, luego de la Primera Guerra Mundial, proponía “... arrasar el tejido de los viejos barrios de París y reemplazarlos por rascacielos estándar[es], conservando solamente algunos monumentos heterogéneos” (Cfr. CHOAY, 2007, 174).

medidas adoptadas para revitalizar y rehabilitar tales ciudades deben respetar los derechos, costumbres y aspiraciones de sus habitantes y deben ser receptivas a los propósitos y objetivos comunales. Consecuentemente, en lo que concierne a la estrategia y a las tácticas, cada caso debe ser juzgado de acuerdo a sus propios méritos (ICOMOS, 1975, *Relaciones de Brujas*).

Como se puede apreciar, la mayoría de las definiciones son deudoras del pensamiento decimonónico y de aquel otro gestado durante la primera mitad del siglo XX. Aun cuando con la *Carta de Atenas* y las aportaciones de Camillo Sitte (1843-1903) y Gustavo Giovannoni (1873-1949) se habían empezado a superar las concepciones establecidas por Eugène-Emmanuel Viollet-le-Duc (1814-1879) y John Ruskin (1819-1900) (YORY, 2002; CHOAY, 2007), es fácil apreciar una tendencia que se extiende hasta nuestros días, con base en la monumentalidad como regla principal¹⁰. Podría explicar dicha circunstancia el hecho de que la mayor

parte de tales definiciones se han formulado desde el ámbito de la arquitectura y de su papel en la patrimonialización de determinadas partes de la materialidad urbana¹¹. Y que conste que con esto no pretendemos decir en modo alguno que desde la arquitectura no sea posible plantear una visión holística y territorial sobre la ciudad histórica...

Varios rezagos, como el de una apreciación excesiva de la antigüedad, se siguen proyectando en el presente y en la base conceptual del discurso patrimonial, pocas veces renovado, amparados en un *genius saeculi* añejo, y un *genius loci* con la fuerza suficiente para custodiar, en el imaginario colectivo, lo antiguo y también lo monumental (BRAVO, 2010).

Si bien es cierto que la categoría de ciudad histórica descansa en un convencionalismo internacional¹², también lo son algunos planteamientos contradictorios que conviene tener en cuenta a la hora de enfrentar su investigación y su gestión. En caso de incurrir en equivocaciones, se podría estar coadyuvando inconscientemente a pérdidas irremediables del patrimonio urbano, o incurrir en gastos innecesarios. Y esto último no es ninguna idea banal, ya que el patrimonio cultural no es precisamente un sector al que la mayoría de los gobiernos del mundo dediquen partidas significativas en sus respectivos presupuestos. Más bien lo contrario...

Para ilustrar estas contradicciones, vale destacar la opinión de G. Ashworth (1990), quien afirma que la ciudad histórica tiene su antípoda en otra que no lo es, sin que se lleguen a explicar las razones de tal afirmación, más allá de que la primera conserva inmuebles y elementos urbanos anteriores al siglo XX de forma más o menos homogénea

y agrupada. Queda claro, en cualquier caso, que se trata de algo más sutil que un simple proceso de selección y descarte, relacionado directamente con eventos diacrónicos de patrimonialización (LAPLANTE, 1992).

Un ejemplo más de tales paradojas lo constituye el hecho de que en la vieja Europa, continente que es por excelencia sinónimo de ciudad histórica, existen dos tipos de visitas de ocio: uno "... a las [simples] ciudades y [otro] a las ciudades históricas en particular (...) [como] una de las alternativas más atractivas para los desplazamientos turísticos" (CALLE VAQUERO, 2002, 14). Se evidencia así que, más comúnmente de lo que podría sospecharse, se asume sin cuestionamiento alguno la contraposición, muy peligrosa, entre ciudades históricas y supuestas ciudades no históricas. De ahí la necesidad perentoria de "desmontar" este error. No hay que perder de vista que incluso en los límites de la ciudad histórica convencional, se puede llegar eventualmente a documentar momentos anteriores que podrían no pertenecerle como tal, y sí al territorio como depositario general de la historia urbana y su materialidad.

En principio, sin embargo, no existe nada de negativo en seleccionar una porción de la ciudad y llamarla ciudad histórica, centro histórico o casco antiguo. Diríamos,

¹¹ Es lo que G. Ashworth (1990) denomina la ciudad histórica de los arquitectos e historiadores, la ciudad de los monumentos, así considerados por su belleza o antigüedad y seleccionados por una élite experta.

¹² Desde cualquier ángulo que se analice esta cuestión, es imposible declarar, en modo alguno, la existencia de ciudades "ahistóricas". Cosa bien distinta es que existan ciudades con mayor o menor antigüedad –unas serán milenarias, otras no–, o con extensiones y monumentalidades disímiles.

como los italianos, que a fin de cuentas en todo acto administrativo se tropezará con el dilema de *la parte per il tutto* (TOPPETTI, 2011, 173-182). Empero, cuando la selección patrimonial del centro histórico se basa en criterios netamente elitistas¹³, se corre el riesgo enorme de manipular demasiado los hilos de la historia y, a la postre, hasta el uso social del patrimonio cultural. Un concepto que ejemplifica muy bien este supuesto, y que se halla en los límites de una igualdad de identidades con la propia categoría de ciudad histórica, es el de centro histórico (o casco antiguo).

En sus orígenes, la noción de centro histórico poseía un carácter netamente controlador y tenía como función primordial conservar una “imagen de marca”, en beneficio de una elite dominante. Por ello, “... a partir del siglo XIX, la burguesía (...) [procuró] magnificar (...) [el] centro, difundiendo su imagen, al tiempo que proponía la centralidad como modelo cultural (...) [para el conjunto de] todos los ciudadanos” (CAPEL, 1975, 74). Este espíritu elitista –a semejanza de lo que Andreina Ricci (2013) denomina *religiosidad del monumento*– era y es extensible a la propia categoría de ciudad histórica. En la actualidad, sin embargo, ambos conceptos han adquirido una naturaleza mucho más democrática o abarcadora, y ya no están al servicio exclusivo de los estratos privilegiados de la sociedad.

¹³ Entiéndase aquí el término *elitistas* como realidad subordinada a una estética occidental, a sentimientos nacionalistas extremos.

¹⁴ En gran medida, la *Carta de Washington* da continuidad a lo preconizado por la *Carta de Atenas* (de 1931), la *Carta de Venecia* (de 1964) y las *Normas de Quito* (de 1967), en cuanto al patrimonio urbano en general y a la *ciudad histórica* como unidad más específica de análisis.

¹⁵ Para una visión detallada de los mismos, *Cfr.*, VV.AA. (2014, 38).

La crisis que afectó a los centros históricos a nivel internacional –en el caso de Europa a partir de 1950, y en el de América Latina con posterioridad a 1960 (RODRÍGUEZ ALOMÁ, 2008)– entronca, de alguna manera, con el régimen de propiedad del suelo y el *statu quo* de los distintos segmentos sociales. De hecho, en Italia, país donde se produjo una verdadera revolución conceptual sobre los centros históricos, la selección apriorística de los mismos se ha identificado con un discurso legitimador de los sectores dominantes a lo largo de la historia urbana. En boca de Teresa Cannarozzo, los centros históricos italianos “... sono i palinsesti pietrificati dell’economia urbana, dell’regole politiche, sociale e culturali delle comunità locali. I centri storici del centro nord documentano l’operosità di una classe borghese produttiva affermatasi già a partire dal Medioevo, che, costruendo i propri edifici per la residenza e per il lavoro, ha contribuito a costruire la città insieme all’aristocrazia, al potere civile e potere religioso” (CANNAROZZO, 2011, 53).

Retomando la *Carta de Washington*¹⁴, y comparando su contenido con la opinión de que cualquier ciudad histórica se define a partir de una zona urbana actual, identificable por su funcionalidad, compuesta de elementos históricos que el tiempo, las personas o el azar han seleccionado (ASHWORTH, 1990), surge nuevamente el carácter selectivo del concepto. En otras palabras: ¿quién elige, por qué y para qué? Ello equivale a asumir que el proceso de selección o de denominación de las ciudades históricas, también el de los centros históricos, debería sustentarse en principios que van mucho más allá de los criterios¹⁵ establecidos por la UNESCO y su Comité de Patrimonio Mundial.

Por ejemplo, si se examina con detenimiento el criterio número V¹⁶ estipulado por la UNESCO, debemos recordar que hasta hace relativamente poco tiempo costó que en la arqueología urbana se empezaran a considerar todos y cada uno de los períodos históricos de las ciudades intervenidas en perspectiva diacrónica, sin que, de hecho, dicha premisa haya sido asumida con la sistematicidad deseada. Dicho más claramente: ¿cómo saber si un determinado elemento de la ciudad histórica constituye un testimonio patrimonial, si antes de que pueda ser destruido por “las máquinas del desarrollo” ni siquiera es documentado? Definitivamente no se puede valorar aquello que se ignora. La incorporación de varias categorías conceptuales y metodológicas determinantes –como la diacronía, la superposición, la pluriestratificación, el concepto de ciudades superpuestas, o su consideración como yacimientos únicos, en el tiempo y en el espacio (FRANCOVICH, 2000; GELICHI, 2002; QUIRÓS CASTILLO, 2005; CAMPOS y VIDAL, 2016)– han servido para paliar un poco esta situación, que dista mucho de estar resuelta, desde el punto de vista de la gestión, y también de la investigación.

Por suerte, desde finales de los años noventa del siglo pasado, y en particular en lo que va del siglo XXI, las reflexiones sobre la ciudad histórica y el centro histórico han ido madurando de forma progresiva, y poco a poco se están superando el aislamiento y la congelación temporal¹⁷ a que se encontraba reducida la ciudad, como consecuencia de razonamientos conservadores, elitistas y por ende parciales. Ello ha permitido iniciar el recorrido hacia una valoración más crítica de la ciudad y su centro, reivindicando así sus

verdaderos atributos. La siguiente cita es muestra de este importante cambio:

Por centro histórico se suele entender corrientemente el ámbito topográfico más antiguo de la ciudad contemporánea que merece ser protegido. Por tanto, el término ha asumido un valor normativo, normalmente referido al núcleo urbano –desde los tiempos más antiguos hasta los albores de la revolución industrial– del que no solo se quieren conservar los monumentos de valor histórico-artístico y ambiental, sino también el conjunto urbano, el trazado de las calles, sus funciones de uso y la escena social. Este agregado de civitas y de urbs, que es el centro, raramente es el “centro” topográfico de la ciudad contemporánea y normalmente no ocupa más del dos o tres por ciento de la superficie urbanizada. La calificación de “histórica” es un hogar común genérico, ya que cada casa hecha por el hombre –incluso actual– tiene su propia “historicidad” en el momento mismo que se realiza. De esta manera, el concepto de centro histórico ha perdido todo significado, tanto en sentido propio como en sentido metafórico, pero conserva uno normativo (SETA, 2000, 358).

¹⁶ “Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando este se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles” (VV.AA., 2014, 38).

¹⁷ Françoise Choay afirma que John Ruskin “... al querer vivir la ciudad histórica en el presente, (...) la encierra en realidad en el pasado, perdiendo a la ciudad histórica, aquella inmersa en el devenir de la historicidad” (CHOAY, 2007, 166).

Una de las aportaciones más significativas en la (re)conceptualización de las ciudades históricas y sus centros monumentales viene representada por el análisis crítico de su naturaleza territorial y paisajística. Se ha pasado de verlos como entidades aisladas en el espacio y el tiempo, a interpretarlos como elementos vertebradores de la historicidad, y dinamizadores incluso de la ciudad contemporánea (CALLE VAQUERO, 2002; ARIAS SIERRA, 2003; BRAVO, 2010; CANNAROZZO, 2011).

Sin perder de vista los avances subrayados, es indiscutible que sobre las ciudades históricas ha pesado, y aún pesa, una concepción modélica de ciudad ideal, un halo de *Civitas Dei*¹⁸. En síntesis, pareciera que al hablar de ciudades históricas se estuviera haciendo alusión a un tipo de ciudad perfecta, llegada desde un pasado muy remoto y sin una arruga que ocultar, o por lo menos con una vejez perfecta, capaz de cautivar al alma humana. Quienes se dedican a la profesión arqueológica saben de sobra que no existe

nada más erróneo que todo esto. En el campo de la actuación las cosas no son tan platónicas, y mucho menos agustinianas.

Desde el patrimonialismo se defienden cada vez más opiniones cercanas a la de la historia urbana. Así, es posible aceptar que todas las ciudades históricas comienzan en un momento y un espacio bien precisos, aunque quizás no tanto¹⁹. Luego, continúan enriqueciéndose con varias aportaciones y agregados, pero también se acrecientan con alteraciones, modificaciones y superposiciones. Por tanto, la ciudad histórica es en sí misma compleja y contradictoria (PERIS SÁNCHEZ, 2000, 1445).

En resumen, la idea de ciudad histórica, muy condicionada por el cultismo patrimonial, se basa en cuatro aspectos fundamentales: *monumentalidad*, *antigüedad*, *centralidad* y *periferia*²⁰. En menor medida se ha comenzado percibir la influencia del *territorio*, básicamente por haber sido una categoría poco funcional para una visión que tiende a colocar a la ciudad bajo un fanal muy selectivo. En cambio, el conjunto de los otros cuatro elementos ha recibido un tratamiento, si cabe la expresión, mucho más intenso, por parte de disciplinas como la historia urbana y la arqueología.

¹⁸ Por ejemplo, según Amalia Pérez-Juez Gil (2006, 19), el supuesto de ciudad ideal fue decisivo para inscribir a Alcalá de Henares, en 1998, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad. De acuerdo con los parámetros de la UNESCO, en este caso se tuvieron en cuenta los criterios II, IV y VI.

¹⁹ Imaginemos, por un momento, los episodios de la Prehistoria que yacen bajo las ciudades históricas, y que por múltiples razones no han sido documentados: en caso de ser encontrados –casos habrá–, ¿cómo deberían ser incorporados a la lógica discursiva de la ciudad histórica? ¿Son parte de la historia de la ciudad? No, si se los interroga desde el concepto convencional de ciudad histórica; sí, si los abordamos desde una visión territorial y paisajística que, sin duda, podrá arrojar luces sobre los supuestamente bien conocidos orígenes de la ciudad en cuestión.

²⁰ No es imprescindible incluir la idealidad como un quinto ítem, pues ese estado no es otra cosa que la confluencia de los atributos citados –también de otros– en la figura de una ciudad histórica e idílica.

HISTORIA URBANA

En las páginas precedentes, se ha visto cómo la mayoría de definiciones sobre la ciudad histórica provienen de un escenario patrimonial por antonomasia. Los niveles de precisión, hay que decirlo, no han sido del todo efectivos. Tal vez, porque lo importante para el prisma patrimonialista es la conser-

vacación en sí misma, y en ese sentido podría ser suficiente con arropar tales definiciones genéricas con unos mecanismos de protección valederos y acordes con los tiempos que corren. También podría darse el caso de que este “estado de indefinición” se deba a que tal ejercicio pudiera ser innecesario. ¿Pero, qué ocurriría si en verdad toda esta cuestión tuviera un trasfondo mucho más historiográfico de lo que pudiera imaginarse? Las consecuencias serían otras y muy distintas. Habría tal vez, incluso, que sustituir al patrimonialismo como corriente de pensamiento dominante, aun dentro de la rama del patrimonio cultural.

Lo anterior equivale a hacer una pregunta neurálgica y otras accesorias sobre todo este asunto. El concepto de ciudad histórica, filosóficamente hablando, ¿a quién debe más: a la ciudad antigua, o al fenómeno urbano en la Tardoantigüedad?, ¿a la islámica o a la medieval?, ¿a las urbes renacentistas o a las del Barroco? Por lo que se refiere a América Latina, ¿han sido las ciudades históricas beneficiadas exclusivamente por las antiguas metrópolis europeas, o se deben por igual a las poblaciones indígenas que les antecieron en el tiempo y el espacio? Una respuesta ética, racional y acorde al espíritu de la normativa internacional, estribaría en un rotundo “sí”, y en reconocer que todas las ciudades históricas son una herencia multicultural. Sin embargo, esto no deja de ser otra generalidad más sobre la mesa de discusiones, cuando no una salida demasiado simple ante una problemática realmente compleja.

En esta sección intentaremos demostrar cómo las nociones de *monumentalidad-antigüedad*, *centralidad*, *periferia* y *territorio*

hunden sus raíces en la propia antigüedad clásica, y en el culto que las elites sociales han profesado hacia ésta última, a partir del Renacimiento. Dichas nociones se ramificaron hasta nuestros días, con pocas mutaciones sustanciales, y se instalaron sin mayores contratiempos en medio del discurso patrimonial. En otras palabras: los valores por los que hoy somos capaces de reconocer a las ciudades históricas no son nuevos, y en ellos subyacen las claves para una mejor (re)conceptualización y tratamiento de las mismas. Conviene, pues, hacer un rápido recorrido histórico y establecer algunas analogías esenciales entre los cuatro puntos arriba enumerados y sus vínculos con la idea de ciudad histórica.

Pero, antes, es importante acotar lo siguiente: la historia urbana, sin ser necesariamente más objetiva que el enfoque patrimonial, ofrece una imagen de mayor alcance teórico sobre la ciudad histórica. Sus argumentos, juntos con los de la arqueología urbana, contienen la materia prima para refinar el concepto de ciudad histórica, y por consiguiente el de centro histórico o casco antiguo. Sin embargo, la evolución con respecto a este tema tampoco ha sido un camino fácil para los historiadores urbanos, y mucho menos constituye una tarea acabada. Pese a las supuestas dificultades para considerar a las evidencias arqueológicas como fuentes históricas (LAFON, MARC y SARTRE, 2010, 15)²¹, la historia urbana permanece inconclusa si se construye sólo a partir de los documentos históricos; sentido en el que depende de manera positiva y determinante de las aportaciones de la arqueología.

²¹ En este trabajo se considera a la arqueología como una disciplina autónoma, cuyo carácter histórico no puede ser negado.

Monumentalidad y antigüedad, pensadas cual binomio indivisible, constituyen un punto medular en el pensamiento filosófico-conceptual sobre la ciudad histórica. La analogía formulada por Claude Lévi-Strauss (1997) entre el *recuerdo* y la *ruina* expresa magistralmente la lógica del proceso de construcción simbólica que ha tenido lugar en torno a los antiguos monumentos urbanos, y que, según Françoise Choay (2007, 25-50)²², se habría consolidado durante el primer cuarto del siglo XV, en el seno intelectual de la Roma renacentista.

Con la llegada del Renacimiento, y la necesidad por parte de las elites intelectuales de proveer de un pasado glorioso a las emergentes ciudades-estado italianas –en medio de una creciente secularización (SLO-TKIN, 1965; TRIGGER, 1992)–, la *Urbs* y el *Umbilicus Urbis Roame* se erigieron como paradigmas de ciudad histórica y centro histórico, respectivamente. El acto de perpetuar el pasado de toda ciudad –cuanto más monumental y más antiguo, mejor– se convirtió desde entonces en un axioma que ha permanecido casi invariable hasta nuestros días. Esta conexión con la antigüedad y la monumentalidad, como arquetipos de perfección (PÉREZ-JUEZ GIL, 2006; CHOAY,

2007), pasa por ser una verdad absoluta que se sigue aplicando, cual *tabula rasa*, a todas las ciudades históricas que puedan o deban ser consideradas como tal; o, al menos, como ya se ha sugerido antes, esa parece la tónica dominante desde las ciencias del patrimonio cultural.

Sin embargo, como bien advierte Marc Augé (2003), el acto contemplativo de la *ruina*²³ está dirigido a recuperar una temporalidad abstracta por naturaleza, pura y muy distinta de los *tiempos* y *escalas espaciales* que investigan la historia, la arqueología o incluso las propias ciencias de la restauración. Es por ello que se siguen cometiendo muchos errores de definición y operatividad en cuanto a las ciudades históricas y sus cascos antiguos. Incluso, cuando se siguen parámetros como los de la monumentalidad, la antigüedad o la centralidad, la falta de criterios históricos (sometidos a escrutinio) conlleva pérdidas significativas de la cultura material urbana. Por sólo citar unos pocos ejemplos que corroboran esta afirmación, cabe mencionar brevemente los casos de Roma, del antiguo centro de Quebec (Canadá), y los de muchas ciudades históricas alemanas, tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

En Roma, la conservación de la ciudad –o mejor dicho, la fosilización de su parte más monumental y visible que sobrevivió hasta la etapa fascista– tuvo un costo muy alto: la eliminación de las *preexistencias urbanas* y de los restos materiales de la ciudad antigua y su *territorium*; los mismos que se ubicaban fuera del área de la ciudad histórica (RICCI, 2013). El centro histórico de Quebec, por su parte, pese a figurar en la lista representativa del patrimonio mundial de la humanidad, no deja de ser un proyecto turístico de un mar-

²² Con esto no se quiere decir que la fascinación por los monumentos antiguos y su estudio se originara en el siglo XV. Sirva como ejemplo de lo contrario que en el antiguo Egipto, durante la dinastía XIX de Ramsés II (1305-1186 a.C.), Khaemwese, hijo del faraón, realizó un estudio bastante minucioso sobre los cultos relacionados con los monumentos de Menfis, con el fin de restablecer varias creencias religiosas practicadas en el pasado (KITCHEN, 1982, 103-109).

²³ Marc Augé (2003, 26-28) sostiene que la *ruina*, entendida como unidad de análisis y observación, es básicamente un concepto de origen occidental, legitimado, sobre todo, desde Europa.

cado doblez nacionalista, que tuvo también un costo elevado: la destrucción de un conjunto de edificios antiguos con el fin de reconstruir, sin unas bases científicas sólidas, el centro y la parte más antigua de la ciudad. Por último, la recuperación y reconstrucción en Alemania, al estilo más tradicional, de las ciudades destruidas por la Segunda Guerra Mundial, condujo en muchas ocasiones a la demolición de núcleos y áreas urbanas antiguas (CHOAY, 2007, 196).

La centralidad, como atributo distintivo, es otro de los elementos que ha sido traspasado con éxito desde la antigüedad clásica hasta las ciudades históricas. De hecho, es una idea presente en el concepto que sobre ellas y los cascos antiguos subyace en toda la filosofía del patrimonio cultural. Por ejemplo, Aristófanes (Ἀριστοφάνης) (444 a. C.–385 a. C.), ridiculizando a Metón (Μέτωνος) (?–460 a. C.), atribuye a este último la planificación geométrica de la ciudad de Atenas, constataando con ello, en fecha tan temprana, el rol centralizador que jugaba el ágora (ἄγορά) en el espacio físico y distribución de la ciudad:

Quiero mediros el aire y dividirlo en parcelas.

(...)

Tomaré las medidas usando una regla recta, para que el círculo se te convierta en un cuadrado. Y en medio, el ágora, a cuyo centro conducirán caminos rectos: como si ese espacio fuera una estrella circular de la que surgen brillando rayos rectos por doquier (ARISTÓFANES, 1000, 4)²⁴.

Otro caso que no deja lugar a discusión sobre la centralidad como herencia, es la fi-

gura del Foro romano. Con el tiempo –salvando las distancias y las progresiones, que no son pocas–, éste se convirtió en el germen de las futuras plazas públicas del urbanismo occidental, tal y como se lo conoce hoy (PÉRGOLIS, 2002). El Foro romano, y como extensión del mismo cada uno de los *Fori imperiali* que se le fueron añadiendo, no solo constituían el punto central de la vida pública en la Roma antigua y el lugar de referencia para todo crecimiento ulterior: se encontraba ligado, además, al relato mismo de los orígenes de la propia *Urbis Romae* (GRIMAL, 1991, 35; LAFON, MARC y SARTRE, 2010, IV).

La periferia es una categoría bien llamativa para entender los actuales conceptos de ciudad histórica y centro histórico, entendimiento que, diríamos, suele transcurrir en el plano del subconsciente. El *pomoerium* sirve como indicador preciso de esta cuestión, básicamente a través de una simple analogía: como es sabido, era una franja señalada por los *cippi pomoerii*, que no solo constituía el límite religioso de la ciudad, la separación entre *imperium domi* y *militae*, la diferencia entre lo profano y lo sagrado, la distinción entre la *urbs* y el *ager*; sino que definía a la ciudad en sí²⁵(GRIMAL, 1991; LÓPEZ BARJA DE QUIROGA y LOMAS SALMONTE, 2004; EZQUERRA GÓMEZ, 2009).

²⁴ Estos fragmentos se corresponden a la obra *Las Aves* (Ὀρνίθεα), escrita en torno a 414 a. C.; Cfr. ARISTÓFANES (2007): *Comedias II. Las Nubes. Las Avispas - La Paz - Los Pájaros*. Madrid: Gredos, pp.: 408-409.

²⁵ Pese a su relación directa con las murallas, y a sus continuos cambios desde época imperial hasta la República, algunos investigadores consideran que el *pomoerium* jugó un papel más decisivo en la configuración de la *urbs* que el desempeñado por las propias murallas. Sobre este aspecto en particular, Cfr. EZQUERRA GÓMEZ, J. (2009): "Polis y Caos. El espacio de lo político". *Res publica* (21): 21-37.

Deberíamos, de entrada, preguntarnos si en el análisis de nuestras ciudades y/o centros históricos se sigue replicando la dicotomía vista en la figura del *pomoerium* (interior *versus* exterior). No es necesario forzar demasiado las cosas. Nos guste o no, lo cierto es que, por regla general, sólo aquello que queda al interior de las ciudades históricas o de los cascos antiguos se considera digno de conservar, mientras se desprecia lo que queda fuera de la “muralla conservacionista”. Una filosofía de este tipo no solo termina por condenar a una buena parte del patrimonio no estrictamente urbano, sino que castiga a determinados sectores de la ciudad que no se integran en el concepto de “centralidad excluyente”; los mismos que, en cambio, formaron parte alguna vez del tejido histórico de la urbe (antigua, islámica, medieval, prehispánica, o perteneciente a cualquier etapa cronológica).

Si en el marco patrimonialista costó tiempo asumir la dimensión territorial de la ciudad histórica, en las obras más tempranas de la historia urbana, por el contrario, se re-

coge este rasgo por definición; aunque, como es obvio, conforme a los cánones de cada época. Por ejemplo, Fustel de Coulanges (1830-1889), citando al poeta latino Albio Tibulo (59 a. C. - 19 a. C.) sobre las festividades romanas en época republicana, deja claro que la noción de ciudad era inseparable de una territorialidad aneja:

Todo lo que era sagrado daba lugar a una fiesta. Existía la fiesta del recinto de la ciudad, ambarbalia; la de los límites del territorio, ambarvalia (COULANGES, 1971, 152).

Esta visualización del territorio, como una estructura ingénita de la ciudad, y viceversa, se debe a que las primeras aglomeraciones urbanas tardaron un largo período de tiempo hasta perder su carácter rural, para luego convertirse en auténticas ciudades. Dicha conversión ocurrió aproximadamente en torno al siglo IV a. C. (MUMFORD, 1966; LAFON, MARC y SARTRE, 2010); una realidad esta que, es importante acotarlo, quedó registrada en las fuentes literarias grecorromanas, y ha sido bien identificada por los historiadores urbanos contemporáneos a partir del siglo XIX. Este carácter rural se encuentra conectado a uno de los fenómenos que más incidió en el origen de la ciudad antigua²⁶: el sinecismo (συνοικισμός, *synoikismós*)²⁷.

El sinecismo resulta un evento muy interesante a la hora de repensar la ciudad histórica. Por su naturaleza, el sinecismo fue un proceso de progresión temporal muy lenta y se distinguió por un marcado carácter territorial, así como por la alternancia de fundaciones *ex nihilo* junto a la creación de nuevas colonias a partir de asentamientos preexistentes. Basado, entre otros, en

²⁶ Como señalan Xavier Lafon, Jean-Yves Marc y Maurice Sartre, el fenómeno urbano no aparece con la civilización griega, sino en Oriente, a partir de la Edad de Bronce: primeramente en el valle del Nilo y en Mesopotamia, más tarde en Palestina y Siria, y por último en Anatolia o en el valle del Indo (Cfr. LAFON, MARC y SARTRE, 2010, 16-19).

²⁷ En *Historia de la Guerra del Peloponeso I*, Tucídides (Θουκυδίδης) (460 a. C. - ¿396 a. C.?) ofrece un pasaje muy elocuente del sinecismo y su efecto en la formación de nuevas ciudades mediante procesos de colonización-agrupación. Se refiere a la ciudad calcidea de Olinto (Ὀλυθός): “Y a estos pueblos que abandonaban sus ciudades les concedió para que las cultivasen, mientras durara la guerra contra los atenienses, tierras de su territorio de Migdonia, en torno al lago Bolbe. Fueron, pues, a establecerse en el interior, destruyendo sus ciudades, y se prepararon para la guerra” (TUCÍDIDES, II, 15, 2). Fuente: TUCÍDIDES (1990): *Historia de la Guerra del Peloponeso. Libros I-II*. Madrid. Editorial Gredos.

el *oikos* (οἶκος) y el *oikistés* (οἰκιστής), con su *apoikia*²⁸ (MUMFORD, 1966; WEBER, 2002; GALLEGO, 2005; LAFON, MARC y SARTRE, 2010), el *synoikismós* ofrece una idea mucho más dinámica –si se quiere, más terrenal– sobre los orígenes mismos de la ciudad occidental como fenómeno.

Los *oiko*²⁹ fueron las unidades básicas gracias a las cuales se pueden explicar los lentos cambios urbanos que se produjeron con el sinecismo³⁰. Como entidades multifuncionales, éstos se basaban en la tenencia de la tierra y en la explotación agrícola, hecho que ocurría en las inmediaciones de unas ciudades que, en la mayoría de los casos, no eran más que pequeños poblados dispersos. Esta situación de ruralidad era tan pronunciada que hubo momentos en los que tanto la *polis* (πόλις) como el *asty* (ἄστυ), dependían del devenir de la *chora* (χώρα) (WEBER, 2000, 944).

Por su parte, la *apoikia* siempre se llevaba a cabo por medio del *oikistés*. Éste, guiado por el dios Apolo (Ἀπόλλων), no sólo se encargaba de organizar las nuevas fundaciones coloniales, sino que velaba por “... la construcción de una muralla defensiva y [de las] casas [para los colonos], la definición de santuarios y el reparto de las tierras cultivables”. En resumidas cuentas, las diferencias entre el campo y la ciudad eran apenas perceptibles antes de finales del siglo VI a. C., tanto en Grecia, en vísperas de las guerras médicas, como en Italia, antes de la primera República (LAFON, MARC y SARTRE, 2010, 26-28, 33, 51).

A medio camino entre la historia urbana y la sociología, la obra de Max Weber (1864-1920), condensa los cuatro elementos hasta aquí reseñados. Weber afirmaba, *grosso*

modo, que la verdadera constitución de una ciudad se resume a partir de dos aspectos fundamentales: a) la presencia de una fisiónomía cerrada y definida de lo urbano, o sea, debe existir una localidad y no caseríos más o menos dispersos³¹; y b) el desarrollo de una verdadera economía urbana capaz de mantener al mismo tiempo una estrecha relación con el territorio circundante, esto es, cuando la población local satisface una parte esencial de su demanda en el mercado local y al mismo tiempo sus habitantes son capaces de colocar sus productos en dicho mercado. El pensamiento de Weber era bastante preclaro para su época, ya que éste consideraba que el tamaño no era un elemento decisivo a la hora de esclarecer la existencia de una ciudad, en una perspectiva histórica.

En este mismo orden de cosas, es posible aseverar también que la religión y la teología occidental han tenido un impacto directo en las concepciones sobre la ciudad histórica, alcanzado una vigencia bastante actual. Las obras de San Agustín de Hipona (354 d. C. - 430 d. C.), Thomas More³² (1478 d. C. - 1535 d. C.) y Tommaso Campanella (1568 d. C. - 1639 d. C.), parecen ser las mejores

²⁸ Este término significa, literalmente, “casa afuera”.

²⁹ O, en palabras de Max Weber (2000, 96), las grandes haciendas dominadas por la autarquía.

³⁰ Refiriéndose a las ciudades mercado, Max Weber afirma que “Cuanto más dominaba este último aspecto más resaltaba la base de mercado de la ciudad y cesaba ésta de ser un puro apéndice, un mero ‘asentamiento de mercado’ junto al *oikos* y, a pesar de apoyarse en las grandes haciendas, se convertía en una ‘ciudad de mercado’” (WEBER, 2000, 940).

³¹ En este sentido, las murallas de las ciudades europeas desempeñan un papel muy importante en la delimitación espacial de la ciudad, transformada, a la postre, en ciudad histórica.

³² Tomás Moro, en castellano.

exponentes de este sentir. Un rápido vistazo a tres textos fundamentales³³, uno por cada autor, pone en evidencia el papel trascendental que ocupan centralidad, monumentalidad y antigüedad en sus respectivos pensamientos.

En *De civitate Dei*, San Agustín rescata varias ideas que, podría conjeturarse, permanecen como constantes dentro del pensamiento sobre la ciudad histórica. Entre ellas destacan la perfección y el carácter ideal de la misma; el fuerte contraste del binomio campo-ciudad, cuya exacerbación termina por restarle valor al *territorium* como entidad física; la contraposición entre lo profano y lo sagrado, al igual que lo ocurrido con el *po-moerium* durante la época clásica; y el papel central que, en resumidas cuentas, juega la ciudad con relación a todo lo que se sitúa a su alrededor, siendo el ejemplo más notable la propia *Ciudad de Dios*, pensada a imagen y semejanza de la nueva Jerusalén descrita en la Biblia (SAN AGUSTÍN, [1483] 1958; CONVLIN y CALVO, 1972).

Sin ir más lejos, la mejor demostración sobre la influencia que tuvo el pensamiento de San Agustín en las concepciones occidentales sobre la ciudad histórica se halla en su

³³ Nos referimos a *La ciudad de Dios (De civitate Dei)*, *Utopía (Utopiae o Libellus... De optimo reipublicae statu, deque nova insula Vtopiae)* y *Ciudad del Sol (Civitas Solis)*.

³⁴ "Surge en la amplia campiña un collado, sobre el cual se levanta la mayor parte de la ciudad; pero sus murallas dan muchas vueltas y revueltas alrededor del monte, y tan grande es éste que la ciudad tiene dos millas de diámetro y aún más, con siete millas de circunferencia, y debido a su elevación, contiene más viviendas que si estuviera en terreno llano. La ciudad está dividida en siete círculos muy espaciosos, nombrados según los siete planetas, pasando de uno a otro por cuatro caminos y cuatro puertas; a las cuatro esquinas del mundo concierne; de tal modo que si fuese asaltado el primer círculo, costaba más trabajo asaltar el segundo, y así sucesivamente, siendo necesarios siete asaltos para dominarla" CAMPANELLA, [1602] 1999, 20).

relato y exégesis de lo sucedido con Roma en el año 410 d. C., a manos del rey visigodo Alarico (370 d. C. - 410 d. C.). La restitución de la ciudad ideal (la devolución de su gloria, monumentalidad, centralidad y supremacía divina) sólo fue viable una vez que se erradicó el pecado y la soberbia que azotaban a la antigua *Urbs*, pues fueron ellos mismos quienes condujeron a la caída de la *Ciudad Eterna* (SCIACCA, 1955, PEGUEROLES, 1972).

En *Utopía*, Tomás Moro ([1516] 1999) sólo pudo imaginar a Amaurota en la cima de una colina y en pleno centro de la isla. El templo de la ciudad también se ubicaba en una posición elevada y central. Es evidente que la centralidad y la monumentalidad desempeñaron un papel relevante en su obra. El grabado que ilustró la primera edición del libro, en 1516, refleja elocuentemente el predominio de ambas ideas (Fig. 2). El único rasgo ausente es el de una muralla para brindar protección a la ciudad.

Por último, Tommaso Campanella, en *La Ciudad del Sol* (CAMPANELLA, [1602] 1999), sitúa su *Civitas Solis* en la cima y parte central de una colina. Existen, por otra parte, innumerables referencias en su obra acerca del carácter monumental de la ciudad, así como importantes atisbos de antigüedad, que quedaron plasmados a través de las figuras patriarcales repartidas a lo largo del texto. En este caso, la centralidad también queda remarcada a partir de un majestuoso culto heliocéntrico. A diferencia de su inspirador –Tomás Moro–, Campanella dota a *La Ciudad del Sol* de una muralla y un nutrido caserío, llevándola así un paso más adelante en el plano de lo ideal³⁴. ¿Acaso se trata de un ideal parecido al de la ciudad histórica actual...?



Fig. 2. Mapa de la isla de Utopía y la ciudad de Amarouta, de Tomás Moro; edición de Lovaina (1516). Nótese la centralidad que alcanza toda la trama urbana con respecto al territorio insular y al mar (MORE, [1516] 1998, 26).

ARQUEOLOGÍA, PRAXIS Y SIGNIFICADO

Hasta aquí hemos hecho un examen de la ciudad histórica desde las ópticas del patrimonio cultural y la historia urbana. Corresponde preguntarse ahora cuáles son las influencias que ejercen las ideas discutidas sobre la arqueología y su quehacer en contextos urbanos. Pero, sobre todo, interesa saber de qué manera podría dicha disciplina tributar un mejor tratamiento científico-patrimonial de la ciudad histórica. Para ello, conviene tener en cuenta que se entiende por arqueo-

logía urbana y los postulados básicos que la sustentan.

Sin entrar en un largo debate historiográfico, puede decirse que la arqueología urbana es el estudio global de ciudades aún existentes, que debe hacerse tomando en consideración todas las secuencias cronológicas de lo urbano y su materialidad, sin establecer privilegio alguno entre los diferentes períodos cronológicos y espacios de aquéllas. En otras palabras, y para no olvidar el carácter puntual por el que se han caracterizado, y aún se caracterizan, muchas intervenciones arqueológicas: la arqueología urbana debe ser asu-

mida como una *arqueología de la ciudad*, y no como una *arqueología en la ciudad* (BROGIOLO, 2001; QUIRÓS CASTILLO, 2005).

La arqueología urbana es, además, un proyecto que sólo logrará consolidarse allí donde se pongan en marcha una serie de principios fundamentales, entre los que destacan la asimilación del territorio como ámbito determinante y principal de referencia, la continua monitorización de las distintas unidades arqueológicas, el análisis sistemático de la realidad urbana, el estudio interrelacionado de la estratigrafía del subsuelo con la estratigrafía de la superficie y los nexos entre las denominadas *escalas múltiples* (FRANCOVICH, 2000; GALINIÉ, 2012). A estos habría que añadir la naturaleza patrimonial de la propia arqueología³⁵, y el papel decisivo que debería desempeñar la misma en la toma de decisiones dentro de la planificación del desarrollo urbano, lo cual sigue siendo, en muchos casos, una verdadera utopía.

Los elementos anteriores revelan que las contribuciones de la arqueología deberían ir mucho más allá de la simple utilización de métodos y técnicas particulares. Desde sus orígenes, en el Londres de la posguerra³⁶, y con posterioridad, durante su consolidación en la década de 1970, la arqueología urbana no solo ha experimentado una verdadera revolución metodológica (AZKARATE GARAI-OLAUN y GARCÍA CAMINO, 1996; RODRÍGUEZ TEMIÑO, 2004), sino que ha ido construyendo un discurso que apunta ha-

cia la reformulación del concepto tradicional de ciudad histórica. También, ha permitido sustituir la primacía del enfoque artístico por una comprensión mucho más extensa y cultural del fenómeno urbano, lo que significa contar con la capacidad suficiente para poder representar a los estamentos sociales habitualmente ignorados por la historia tradicional, y registrar las grandes mutaciones ambientales, paisajísticas y territoriales representadas en la estratigrafía de la ciudad histórica (FRANCOVICH, 2000, 12).

Sin embargo, aun cuando la arqueología puede aproximarse al patrimonio urbano desde un *corpus* testimonial único, vasto y de insoslayable valor, es innegable el hecho de que su quehacer se ha restringido por las limitaciones espaciales y cronoculturales que se hallan virtualmente implícitas en los conceptos de ciudad histórica y centro histórico. Gian Pietro Brogiolo (2001) señala que la arqueología urbana³⁷ debe lograr que su actividad se integre a nivel regional y territorial, trascendiendo así el particularismo al que se ha auto-condenado mediante una focalización excesiva en los centros históricos, pasando por alto la complejidad de la ciudad histórica en su conjunto. La idea del estudio arqueológico global de una ciudad todavía existente, resulta una filosofía mucho más inclusiva y holística que el accionar subyacente en los conceptos vistos en páginas anteriores.

Resulta evidente, por tanto, que la arqueología urbana, al considerar a la ciudad como un documento histórico (AZKARATE GARAI-OLAUN y GARCÍA CAMINO, 1996), conformado a su vez por archivos polisémicos del suelo elevados al rango de fuentes principales (GALINIÉ, 2012, 29), debe superar

³⁵ En esencia, la arqueología debe ser abordada cada vez más como una ciencia patrimonial, lo que realza su fuerte compromiso con las sociedades actuales.

³⁶ Se hace referencia a la Segunda Guerra Mundial.

³⁷ En especial, la que se ocupa específicamente de los aspectos preventivos.

constantemente los vacíos engendrados por una focalización en predeterminados sectores de la topografía urbana (BROGILOLO, 2001). Romper con las intervenciones altamente selectivas y solariegas, significa oponerse a la recuperación parcial de la historia urbana y, en contraposición, apostar por interpretaciones más holísticas y abarcadoras.

En línea con lo anterior, es válido recordar algo muy importante: muchas veces, en la literatura arqueológica se emplea el concepto de diacronía de manera excesivamente simple, en la creencia de que con su sola mención quedarán solucionados los problemas que emanan de los estudios sincrónicos³⁸. Esto equivale a hablar de una diacronía formal (o simple declaración de propósitos) frente a una diacronía efectiva, la que por el contrario sí podría llevarse a efecto. No en vano Bernard Lepetit afirma que "... la ciudad (...) nunca es sincrónica con ella misma: el tejido urbano, el comportamiento de los ciudadanos, las políticas de acondicionamiento (...) se despliegan según unas cronologías diferentes. Pero al mismo tiempo la ciudad existe en su integridad en el presente. O más bien, toda ella es puesta en el presente por los agentes sociales en los que descansa toda la carga temporal" (LEPETIT y PUMAIN, 1993, 293).

La topografía histórica de la ciudad no debe, pues, revelarse como un fin en sí mismo, cuestión que ocurre cuando se incorporan las nociones de evolución y crecimiento como pautas preconcebidas. Es necesario, en cualquier caso, superar las limitaciones del llamado método regresivo, basado en la utilización indiscriminada de unos planos modernos que tienden a reforzar la idea de un paisaje urbano (pre)estructurado y condi-

cionado por elementos generadores (*Sic. hijos*), donde lo estable se convierte en prueba de la topografía, sus funciones y recordatorio de las periodizaciones al uso (GALINIÉ, 2013, 37).

Uno de los problemas del enfoque evolutivo-cartesiano, alimentado por el mito de la ciudad clásica y ortogonal, es la ausencia de un análisis topológico que permita la correcta interpretación de las interrelaciones cronológicas y corológicas de todos y cada uno de los elementos de la cultura material urbana. En no pocas ocasiones, los estudios arqueológicos sobre las ciudades históricas terminan siendo residuales, en el sentido de que adolecen de una correcta comprensión de las especificidades topográficas y funcionales (LAFON, MARC, y SARTRE, 2010, V), perdiendo así la posibilidad de resaltar las generalidades de lo urbano. Por paradójico que parezca, el más claro ejemplo en este sentido lo constituyen los conocidos mapas de zonificación; pues un mal manejo de los mismos terminará por ocultar el sentido diacrónico de la ciudad histórica en su conjunto (PÉREZ ALVARADO y MONTILLA TORRES, 2004, 66).

La salida más efectiva para entender las complejas relaciones entre *espacio y función* se desprende de la interpretación³⁹ integral

³⁸ En palabras de Henri Galinié (2013, 30), esto sería quedarse únicamente una monografía urbana lineal.

³⁹ Henri Galinié (2013, 41) señala, a partir de las experiencias en la ciudad francesa de Tours, que un sistema de interpretación válido en arqueología urbana debe basarse en, al menos, tres niveles: 1) el hecho elemental, interpretado como aspecto constitutivo de la espacialidad urbana; 2) el marcador urbano y su valor, que puede ser cronológico limitado (circunscrito a un período dado) o cambiante a lo largo del tiempo; y 3) las funciones incluidas (que a su vez se subdividen en banales, desarrolladas y estatuarías). La lógica de cada uno de estos tres niveles subyace en los

de las distintas unidades de análisis. Ello debe hacerse sin perder de vista el hecho de que cada sector, cada solar en el que se interviene desde el punto de vista arqueológico, no es por sí solo un elemento susceptible que pueda o deba ser evaluado desde su propio e individual marco espacio-temporal (AZKARATE GARAI-OLAUN y GARCÍA CAMINO, 1996; GALINIÉ, 2013). Hacerlo así conducirá al aislamiento y esterilización de los datos arqueológicos. En el marco de la arqueología urbana resulta imperativo trascender las miradas evolucionistas, las mismas que suelen expresarse a través de ideas restrictivas como “la ciudad crece” o “la ciudad se contrae”⁴⁰ en un determinado período. Por su naturaleza, la perspectiva evolutiva es contraria a las dos vías principales de las que dispone la arqueología para acceder al conocimiento de la ciudad histórica: el espacio físico y la sociedad, las estructuras arqueológicas y quienes las crearon en el pasado (GALINIÉ, 2013, 27).

Sólo si se reconoce lo anterior se podrán solucionar los silencios de la ciudad histórica. En muchas ocasiones será más valioso conocer aquello que ya no existe, aquello que ha sido borrado del tejido urbano, que lo que

se puede observar por vía de las estructuras arqueológicas conservadas. Estos silencios se materializan en la subdivisión del parcelario, la continua fragmentación de los solares vacíos (AZKARATE GARAI-OLAUN y GARCÍA CAMINO, 1996, 145-146), y por consiguiente en la existencia de las llamadas *tierras negras*⁴¹ y el desconocimiento deliberado por parte de los arqueólogos (GALINIÉ, 2013). Dicho de otro modo: el reconocimiento de toda ciudad histórica –de su centro, periferia o suburbio– resultará una tarea inviable si antes no se corrigen los vacíos de información que se suelen producir a tenor de excavaciones poco representativas. Únicamente a través del trabajo sistemático en las partes ocultas de la ciudad se podrá recuperar una materialidad olvidada, constitutiva de la propia ciudad histórica, y que rara vez coincidirá del todo con las delimitaciones planteadas a través de las distintas listas patrimoniales.

Con todo lo expuesto, hay que resaltar que el problema de la arqueología urbana, y su sistematización en el análisis de las ciudades históricas, abarca mucho más que la simple aplicación de técnicas particulares, como es el caso del método estratigráfico.

denominados “tiempo corto” (sincronía) y “tiempo largo” (diacronía).

⁴⁰ De tanto explicar la ciudad como un fenómeno evolutivo y en términos de constante desarrollo, a la arqueología le cuesta explicar, en muchos casos, los procesos sociales sin tener que recurrir a causas drásticas, tales como las catástrofes, el abandono o las guerras.

⁴¹ Se definen como *tierras negras* aquellos espacios vacíos de la ciudad histórica en los que no ha perdurado una huella tangible de estructuras arqueológicas previas; se excluyen de esta categoría las áreas funerarias. El caso más ilustrativo lo constituyen las evidencias dejadas por fenómenos como las turbas de origen biológico y la falta de técnicas de excavación adecuadas para documentar las mismas (GALINIÉ, 2012, 106-107).

DISCUSIÓN

En la práctica, “la ciudad histórica de las normativas” y “la ciudad histórica material” no siempre coinciden; de hecho son más las veces que difieren que las que convergen. Esto obedece a la falta de una visión acertada sobre la cultura material urbana, en la que no se consigue articular el carácter diacrónico y topológico de la ciudad. Como resultado, se producen situaciones de inoperatividad que

apuntan hacia la revisión del concepto tradicional de ciudad histórica, pensado, como se ha indicado, en términos meramente administrativos. Los ejemplos que servirían para ilustrar esta dicotomía son innumerables. No obstante, introduciremos brevemente un par de ellos con el fin de visualizar un poco más de cerca lo analizado: el caso de Cercadilla (Córdoba, España), y el del centro histórico de la ciudad de Quito (Ecuador).

En Cercadilla (**Fig. 3**) –al margen de las particularidades que han rodeado el estudio y la conservación de este enclave arqueológico desde su hallazgo en 1991, a raíz de la construcción sobre él de la nueva estación ferroviaria de alta velocidad (HIDALGO PRIETO, 1996; FUERTES SANTOS e HIDALGO PRIETO, 2013)– quedaron evidenciados los problemas que enfrentan los sectores no incluidos dentro del área “declarada” como ciudad histórica. Aunque, claro está, la solución no estriba en dotar a todo el espacio físico de un carácter intocable. Asumir la territorialidad como premisa básica, e interiorizar que la ciudad histórica trasciende la trama⁴² urbana legitimada a partir del Renacimiento, redundaría en la obtención de unos mejores resultados. Hacia esta dirección se orientan los recientes proyectos de arqueología urbana desarrollados en Córdoba, como es el caso de “*In Amphitheatro. Munera et funus. Análisis arqueológico del anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano (ss. I-XIII d.C.)*” (VAQUERIZO GIL, 2010).

La progresiva revaloración de los *suburbia* en los últimos años (VAQUERIZO GIL y MURILLO, 2010), o la reconsideración territorial de la ciudad con respecto a la época islámica (LEÓN MUÑOZ y VAQUERIZO GIL, 2012), son una muestra palpable de que, en

Córdoba, los conceptos de ciudad histórica y centro histórico no lograron abarcar, por un período de tiempo bastante amplio, la verdadera dimensión espacial y cronológica del fenómeno urbano. La siguiente observación es más que esclarecedora acerca de la enorme complejidad histórica por la que se caracteriza Córdoba como yacimiento arqueológico:

... la capital del Estado Omeya andalusí a finales del siglo X alcanzó unas dimensiones muy superiores a la que presenta la ciudad en la actualidad, un milenio después del colapso del califato Omeya. Esta singularidad provoca que cualquier proyecto urbanístico en las áreas de moderna expansión inmobiliaria se encuentre constantemente con un denso, complejo y único patrimonio arqueológico al que ha sido y es preciso hacer frente (LEÓN MUÑOZ y VAQUERIZO GIL, 2012, 322).

Por lo que se refiere al centro histórico de Quito, los trabajos arqueológicos que se han venido desarrollando desde finales de 2015, con motivo de la construcción del Metro de la ciudad (DELGADO ESPINOZA y VÁSQUEZ PAZMIÑO, 2015), han evidenciado la necesidad de contar en el futuro con un programa de arqueología urbana propiamente dicho, situación ésta que se hace extensible a otras ciudades del país suramericano (IDROVO URIGÜEN, 2009). La puesta en marcha de un programa de arqueología urbana para el área metropolitana de Quito significaría, en

⁴² En muchos casos la “... trama urbana se considera como una imagen de la ciudad antigua. El ‘centro histórico’ se define como un conjunto ‘que abarca exactamente el área de la ciudad antigua, actualmente englobada en la ciudad moderna’” (MELICE, 2006, 102).



Fig. 3. Vista aérea de Cercadilla, mayo de 1992 (FUERTES SANTOS e HIDALGO PRIETO, 2005, 32).

resumidas cuentas, asumir un esquema de gestión de mayor alcance que el actual, con capacidad suficiente para superar las discontinuidades que normalmente se generan desde la arqueología de contrato. Pese a los loables esfuerzos del Estado ecuatoriano, a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (TERÁN, 2011), la temprana inclusión de su centro histórico en la lista representativa del patrimonio cultural de la humanidad, no ha significado para Quito un tratamiento significativo desde el punto de vista arqueológico; no al menos si se compara el conjunto de actuaciones arqueológicas con respecto a las intervenciones desplegadas desde el ámbito de la arquitectura.

Estos dos ejemplos, en lugares con ca-suísticas distintas, recalcan la importancia de reformular el concepto de ciudad histórica y las implicaciones prácticas que de él se derivan. También nos invitan a una reflexión más concienzuda sobre cómo mejorar la pra-

xis de la arqueología urbana en la ciudad histórica.

Sin embargo –aspecto aún más importante–, lo que queda claro es que tanto el concepto de ciudad histórica como los mecanismos prácticos que se usan para trabajar en la misma, son, retomando las visiones sociológicas de Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2001), una realidad socialmente construida. Claro ejemplo de este proceso de construcción identitaria es el que tuvo lugar en las ciudades históricas españolas, donde “... una gigantesca operación de resemantización urbana se produjo en la España de la Contrarreforma. Algo que tiene su punto de inicio preciso a partir de la primera mitad del siglo XVI. Se trata[ba] de un programa de *renovatio* de signo cristiano, mediante el que las viejas ciudades de la geografía española, contaminadas por sus raíces hebraicas y en especial islámicas, se proponen finalmente como los lugares conquistados, donde

en adelante opera una sola fe monolítica” (FLOR, 2000, 115).

Esta apuesta por la ciudad histórica como elemento identitario, no debe hacerse limitando el “culto moderno” a la misma a determinados sectores de la población, lo cual no contribuye a una reactivación de las inversiones privadas en los barrios del centro. El “... preservar la ciudad histórica en su estructura, dentro de ciudades en rápido crecimiento, constituye una manera radicalmente novedosa de concebir el futuro de los espacios urbanos heredados, y en particular los barrios populares del centro que hasta los años ochenta se consideraban como áreas deprimidas que era preciso renovar” (MELICE, 2006, 12).

Por otro lado, y si se toma en consideración que la ciudad histórica es un asunto en el que intervienen las instituciones conservacionistas y las diversas plataformas ciudadanas (HERNÁNDEZ RAMÍREZ, 2008; ROMERO MORAGAS, 1994), tiene sentido preguntarse si la arqueología, o más bien sus profesionales, deberían participar de forma más activa en dicha construcción. Intentando no caer en una identidad engañosa (LÉVI-STRAUSS, 1981), toda reformulación del concepto de ciudad histórica debería conducir a un mejor conocimiento científico y uso patrimonial de la ciudad en su conjunto, entendida la misma como un fenómeno histórico y un bien patrimonial de uso social. Pero, como ya se ha visto, esta reformulación no debe hacerse sólo desde un plano legislativo, sino que ha de sustentarse en la historia urbana y las aportaciones de la arqueología. Ésta última es la única disciplina capaz de recuperar una cultura material que a su vez resulta decisiva para repensar la ciudad.

CONCLUSIONES

El concepto de ciudad histórica es un constructo social que se articula mayoritariamente a partir de una dimensión legal. En buena medida, las nociones de centro histórico o casco antiguo terminan siendo ideas casi idénticas a las expresadas en la figura de la ciudad histórica. La mayoría de las normativas internacionales resultan ambiguas, cuando no silenciosas, en cuanto a una definición más o menos precisa sobre esta última. Las imprecisiones latentes en su concepto se basan en una apreciación incorrecta de cuestiones como monumentalidad, antigüedad, centralidad, periferia y territorio. Ellas se traducen, a su vez, en una especie de entropía que no permite visualizar la verdadera naturaleza diacrónica y topológica de la misma. Curiosamente, los argumentos para hacer una lectura más certera se encuentran en el propio discurso de la historiografía urbana.

Las ambigüedades del concepto aquí repasado inciden de forma directa sobre el destino último de la ciudad, en términos de conservación e investigación; siendo en ocasiones los resultados bastante discretos. En medio de este panorama, la arqueología urbana se presenta como un instrumento de altas potencialidades para replantear tanto el concepto de ciudad histórica, como la praxis patrimonial en torno a la misma. Para ello, la arqueología deberá despojarse antes de las intervenciones puntuales o solariegas como tendencia dominante en su accionar en escenarios urbanos. Sus aportaciones deberán ir mucho más allá de una simple contribución metodológica e instrumental, para repensar desde sí misma a la ciudad histórica, entendiéndola como un fenómeno de elevada complejidad, que necesita de un proyecto

de investigación integral. Sólo recorriendo este camino se podrán poner en marcha unas

prácticas más saludables en favor de la verdadera ciudad histórica.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS SIERRA, P. (2003): *Periferias y nueva ciudad: el problema del paisaje en los procesos de dispersión urbana*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de Universidad de Sevilla.
- ARISTÓFANES (2007): *Comedias II. Las Nubes. Las Avispas –La Paz– Los Pájaros*. Madrid: Gredos.
- ASHWORTH, G. (1990): "The historic cities of Groningen: which is sold to whom", en ASHWORTH, G. and GOODALL (eds.), *Marketing Tourism Places*. New York: Routledge, pp. 138-153.
- AUGÉ, M. (2003): *El tiempo en ruinas*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A. (1996): "La ciudad, documento histórico: reflexiones sobre la práctica de la arqueología urbana en la Comunidad Autónoma del País Vasco". *Kobie*, Vol. XXIII, 141-161.
- BANDARIN, F. (2015): "Introduction: Urban Conservation and the End of Planning", en BANDARIN, F. and VAN OERS, R. (eds.), *Reconnecting the City. The Historic Urban Landscape Approach and the Future of Urban Heritage*. Oxford: Blackwell, pp. 1-16.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (2001): *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- BRAVO, L. (2010): "La citta' storica contemporanea: genius loci e genius saeculi". *IN_BO. Ricerche e progetti per il territorio, la città e l'architettura*, Vol. 1, N.º 1, 39-52.
- BROGILOLO, G. P. (2001): "Arqueología urbana", en FRANCOVICH, R. y MANACORDA, D. (eds.), *Diccionario de arqueología*. Barcelona: Crítica, pp. 352-358.
- CALLE VAQUERO, M. de la (2002): *La ciudad histórica como destino turístico*. Barcelona: Ariel.
- CALLE VAQUERO, M. de la y GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (1998): Fuentes y técnicas para el estudio del turismo en las ciudades históricas. *Ería*, N.º 47, 326-333.
- CAMPANELLA, T. [1602] (1999): *La Ciudad del Sol*. Barcelona: Ediciones Abraxas.
- CAMPOS, J. y VIDAL, N. (2016): "Arqueología urbana en Huelva: balance y perspectivas de futuro", en HARO, J.; GARCÍA, J.; GÓMEZ, F. y LINARES, J. (coords.), *Arqueología en la provincia de Huelva. Homenaje a Javier Rastrojo Lunar*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 27-36.
- CANNAROZZO, T. (2011): "Territorio, città, centri storici. Questione di contesto, di merito e di metodo", en TOPPETTI, F. (a cura di.), *Paesaggi e città storica: teorie e politiche del progetto*. Firenze: Alinea Editrice, pp. 48-64.
- CAPEL, H. (1975): "L'image de la ville et le comportement spatial des citadins". *L'Espace géographique*, N.º 1, 73-80.
- CHOAY, F. (2007): *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- COULANGES, F. de [1864] (1971): *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el Derecho y las instituciones de Grecia y Roma*. México: Porrúa.
- DELGADO ESPINOZA, F. y VÁSQUEZ PAZMIÑO, J. (2015): "Informe del Estudio de Prospección Arqueológica mediante la Técnica Geofísica en la Plaza de San Francisco y la Calle Cuenca, zona de construcción del Metro de Quito (INPC No-081-2015)". Quito: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

- EZQUERRA GÓMEZ, J. (2009): "Polis y Caos. El espacio de lo político". *Res publica* N.º 1, 21-37.
- FARIÑA TOJO, J. (2000): *La protección del patrimonio urbano*. Madrid: Ediciones Akal.
- FLOR, F. de la (2000): "La ciudad metafísica. Para una genealogía de la ciudad histórica en el pensamiento español", en CASTILLO OREJA, M. A. (ed.), *Ciudades históricas, conservación y desarrollo*. Madrid: Fundación Argentaria, pp. 111-138.
- FRANCOVICH, R. (2000): "Acheología urbana", en CARA BARRIONUEVO, L. (ed.), *Ciudad y Territorio en al-Andalus. Jornadas de Arqueología Medieval, Berja 1998*. Granada: Athos-Pérgamos, pp. 10-20.
- FUERTES SANTOS, M. y HIDALGO PRIETO, R. (2005): El yacimiento de Cercadilla en Córdoba: un proyecto de conservación complejo, en VV.AA., *III Congreso Internacional sobre Musicalización de Yacimientos Arqueológicos. De la excavación al público. Procesos de decisión y creación de nuevos recursos*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, pp. 31-37.
- GALLEGRO, J. (2005): *Campesinos en la ciudad: bases agrarias de la pólis griega y la infantería hoplite*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- GALINIÉ, H. (2012): *Ciudad, espacio urbano y arqueología. La fábrica urbana*. Valencia: Publicacions Universitat de València.
- GARCÍA TÉLLEZ, R. (2006): *Políticas de intervención en los centros históricos: caso Puebla (1982-2001)*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- GRAVAGNUOLO, B. (1998): *Historia del urbanismo en Europa 1750-1960*. Madrid: Ediciones Akal.
- GRIMAL, P. (1991): *Las ciudades romanas*. Barcelona: Oikos-Tau.
- HAKIM, B. (2007): "Generative processes for revitalizing historic towns or heritage districts". *Urban Design International*, Vol. 12, N.º 2-3, 87-99.
- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, J. (2008): "Movimiento patrimonialista y construcción de la ciudad", en FERNÁNDEZ DE ROTA Y MONTER, J. A. (coord.), *Ciudad e historia: la temporalidad de un espacio construido y vivido*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y Ediciones Akal, pp. 39-60.
- HIDALGO PRIETO, R. (1996): *Espacio privado y espacio público en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): El aula central y las termas*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- ICOMOS (1964): Carta de Venecia. Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Recuperado de: https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf.
- (1975): Relaciones de Brujas sobre la Conservación de las Pequeñas Ciudades Históricas. Recuperado de: <http://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento28.pdf>.
- (1987): Carta de Washington. Carta Internacional para la conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas. Recuperado de: https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf.
- IDROVO URIGÜEN, J. (2009): "Arqueología urbana: una práctica indispensable". *INPC. Revista del Patrimonio Cultural del Ecuador*, N.º 2, 24-28.
- KITCHEN, K. (1982): *Pharaoh Triumphant: The Life and Times of Ramesses II*. Mississauga: Benben Publications.
- LAFON, X.; MARC, J. y SARTRE, M. (2010): *Historia de la Europa urbana I. La ciudad antigua*. Valencia: Publicacions Universitat de València.
- LAPLANTE, M. (1992): "Le patrimoine en tant qu'attraction touristique: histoire, possibilités et limites", en NEYRET, R. (ed.), *Le patrimoine, atout du développement*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, pp. 49-62.
- LEÓN MUÑOZ, A. y VAQUERIZO GIL, D. (2012): "Un nuevo modelo de gestión de la arqueología urbana en Córdoba", en BELTRÁN FORTES, J. y RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. (eds.), *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades*

- históricas*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 321-361.
- LEÓN, H. y TORRES, F. (1994): "La recuperación de los centros históricos", en CRESPO TORAL, H. y SILVA, M. (eds.), *Rehabilitación integral en áreas o sitios históricos latinoamericanos*. Quito: Ediciones Abya-Yala, pp. 49-56.
- LEPETIT, B. y PUMAIN, D. (coords.) (1993): *Temporalités urbaines*. Paris: Anthropos.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1981): *La identidad*. Madrid: Ediciones Petrel.
- (1997): *Tristes trópicos*. Barcelona: Editorial Paidós.
- BARJA DE QUIROGA, P y LOMAS SALMONTE, F. (2004): *Historia de Roma*. Madrid. Ediciones Akal.
- MARTÍNEZ DELGADO, M. (2004): *El centro histórico: objeto de estudio e intervención*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- MELICE, P. (2006): *La producción del patrimonio urbano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Publicaciones de la Casa Chata.
- MERCÉ GANDÍA, J. y GALLEGOS, J. (2011): "Antecedentes", en VV.AA. *Iglesia y convento San Francisco, una historia para el futuro*. Quito: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pp. 17-40.
- MORE, T[1516] (1998), *Utopía*. Edición de Emilio Estébanez Madrid: Ediciones Akal.
- MUMFORD, L. (1966): *La Ciudad en la Historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas. Tomos I y II*. Buenos Aires: Ediciones Infinito.
- ORBAŞLI, A. (2000): *Tourists in Historic Towns: Urban Conservation and Heritage Management*. New York: Taylor & Francis Group.
- PEGUEROLES, J. (1972): *El Pensamiento filosófico de San Agustín*. Barcelona: Editorial Labor.
- PERALTA, E. y MOYA TASQUER, R. (2007): *Quito: patrimonio cultural de la humanidad*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- PÉREZ ALVARADO, S. y MONTILLA TORRES, I. (2004): "De lo visible y lo invisible: síntesis metodológica para el estudio de ciudades históricas". *Anales de Arqueología Cordobesa* 15, 61-82.
- PÉREZ-JUEZ GIL, A. (2006): *Gestión del patrimonio arqueológico, el yacimiento como recurso turístico*. Barcelona: Ariel.
- PÉRGOLIS, J. (2002): *La plaza: el centro de la ciudad*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- PERIS SÁNCHEZ, D. (2000): "La evolución de la ciudad histórica", en CASTILLO OREJA, M. A. (ed.), *Ciudades históricas, conservación y desarrollo*. Madrid: Fundación Argentaria, pp. 145-158.
- QUEROL, M. (2010): *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid: Ediciones Akal.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A. (2005): "¿Excavar en las ciudades o historiar las ciudades? El debate sobre la Arqueología Urbana a la luz de algunas experiencias europeas". *Arqueología y Territorio Medieval*, Vol. 12, N.º 1, 107-132.
- RICCI, A. (2013): *En torno a la piedra desnuda. Arqueología y ciudad entre identidad y proyecto*. Valencia: Publicacions Universitat de València.
- RODRÍGUEZ ALOMÁ, P. (2008): "El centro histórico: del concepto a la acción integral". *Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos*, N.º 1, 51-64.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004): *Arqueología urbana en España*. Barcelona: Ariel.
- ROMERO MORAGAS, C. (1994). "Patrimonio, turismo y ciudad". *Revista PH* N.º 1, 16-21.
- RUIZ DE ARBULO, J. (2004): "El patrimonio arqueológico en la ciudad contemporánea". *Anales de Arqueología Cordobesa*, N.º 15, 31-43.
- SAN AGUSTÍN [1483] (1958): *Obras de San Agustín. Tomo XVI. La Ciudad de Dios*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- SETA, C. de (2002): *La ciudad europea del siglo XV al XX: orígenes, desarrollo y crisis de la civili-*

- zación urbana en la Edad Moderna y Contemporánea. Madrid: Ediciones Istmo, S. A.
- SEGRE, R. (1981): *América latina en su arquitectura*. México: Siglo XXI Editores.
- SCIACCA, M. (1955): *San Agustín*. Barcelona: Luis Miracle.
- SLOTKIN, J. (ed). (1965): "Readings in Early Anthropology". *Viking Fund Publications in Anthropology*, n.º 40, Nueva York.
- SUÁREZ-INCLÁN DUCASSI, M. R. (1999): "La ciudad histórica patrimonio mundial. Valor, significado y exigencias", en BERNAL SANTA OLALLA, B. (coord.), *Vivir las Ciudades Históricas. Ciudad Histórica y calidad de vida. Seminario [celebrado en] Burgos, 19, 20 y 21 de enero de 1998*. Burgos: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos y Fundación La Caixa, pp. 121-144.
- TERÁN, P. (2011): "Investigación arqueológica", en VV.AA., *Iglesia y convento San Francisco, una historia para el futuro*. Quito: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pp. 103-172.
- TOPPETTI, T. (2011): "Centristorici. La parte per il tutto", en TOPPETTI, F. (a cura di.), *Paesaggi e città storica: teorie e politiche del progetto*. Firenze: Alinea Editrice, pp. 173-182.
- TRIGGER, B. G. (1992): *Historia del pensamiento arqueológico*. Barcelona: Crítica.
- TUCÍDIDES (1990): *Historia de la Guerra del Peloponeso. Libros I-II*. Madrid: Editorial Gredos.
- VAQUERIZO GIL, D. (ed.), *Las Áreas Suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función. Monografías de arqueología cordobesa, Número 18*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- VAQUERIZO GIL, D. y MURILLO, J. (2010): "Ciudad y Suburbia en Corduba. Una visión diacrónica (siglo II a. C. - VII d. C.)", en VAQUERIZO GIL, D. (ed.), *Las Áreas Suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función. Monografías de arqueología cordobesa, Número 18*. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 455-522.
- VV.AA. (2014): *Gestión del patrimonio mundial cultural*. París: UNESCO.
- WEBER, M. [1922] (2002): "La dominación no legítima (tipología de las ciudades)", en *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 938-1046.
- YORY, C. M. (2002): *Del monumento a la ciudad: El fin de la idea de monumento en el nuevo orden espacio-temporal de la ciudad*. Bogotá: Universidad Javeriana.



Diputación de Córdoba



UCOPress

Editorial Universidad
de Córdoba